

ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y treinta minutos del día **dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis**, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales, David Eugenio Figueroa Vargas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias y José Antonio Hernández Rodríguez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el licenciado Mario Ernesto García Rivera; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes,** el señor Director Enris Antonio Arias, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a un compromiso de último momento, el licenciado Mario Ernesto García Rivera, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión por encontrarse fuera del país y el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenedce Rivas de Benítez. A Solicitud del señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, abrió y presidió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo José Roberto Aquino Ruíz, desarrollándose de la siguiente manera: 1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** 2. **APROBACIÓN DE LA AGENDA.** 3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 34 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2016.** 4. **PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL.** 5. **REFORMA DEL ACUERDO NÚMERO 6 DEL ACTA NÚMERO 26 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZO EL PRÉSTAMO CON FONDOS PROPIOS AL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO POR UN MONTO DE \$40,000.00.** 6. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRÉSTAMO CON FONDOS PROPIOS AL MUNICIPIO DE SONZACATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR UN MONTO DE \$100,000.00, PARA UN PLAZO DE 60 MESES, CON UN INTERÉS DEL 8.50 % ANUAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES USADOS PARA RECOLECTAR DESECHOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO Y GASTOS DEL PRÉSTAMO.** 7. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CINCO ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SENSUNTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITOS DE CONCEPCIÓN BATRES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$525,000.00. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN PEDRO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$410,603.59. 3) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN SEBASTIÁN, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$600,000.00. 4) LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$500,000.00. 5) EL BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$590,000.00. MONTO TOTAL \$2, 625,603.59.** 8. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AL EMPLEADO FERNANDO JOSÉ MORÁN HERNÁNDEZ.** 9. **PRESENTACIÓN DE MODIFICACIONES AL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO PARA SUPERAR OBSERVACIONES HECHAS POR LA DIRECCIÓN DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.** 10. **PUNTOS VARIOS: LITERAL A) DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS DE ASUNTOS LEGALES Y DE ASUNTOS FINANCIEROS.** 11. **PRÓXIMA SESIÓN. 1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y sometió a consideración la agenda a desarrollar solicitando incluir en puntos varios el desarrollo de comisiones ampliadas de Asuntos Legales y Asuntos Financieros. Intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó retirar de la agenda el punto número 4, relacionado al Informe de Presidencia. Intervino el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y sometió a aprobación la agenda a desarrollar con los cambios solicitados. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, David Eugenio Figueroa Vargas y José Antonio Hernández Rodríguez. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 34 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2016:** el presente punto se desarrolló

posterior al punto número 4 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta número Treinta y cuatro. Luego de leída el señor Vicepresidente Roberto Aquino consultó si existían observaciones, corroborando que no existían la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Treinta y cuatro de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha treinta de agosto de dos mil dieciséis. Absteniéndose de votar el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, por no haber actuado como Director Propietario en la sesión anterior. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. Luego de realizada la votación, intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó que se ha entregado a cada Director y Directora la tarjeta de invitación al evento de Rendición de Cuentas, a desarrollarse el próximo miércoles 28 de septiembre. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 2, relacionado a la aprobación de la agenda. Intervino Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General, el cual contiene los siguientes puntos: **I- Visita de Delegación Pro-Integridad de USAID:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que este día se recibió la visita de ésta consultora que actualmente está ejecutando un proyecto de USAID en el tema de acceso a la información, se ha conversado con ellos y se ha nombrado un equipo técnico de acompañamiento para éste proyecto, el cual está liderado por la ingeniera Heide Chacón y el licenciado Werner Aguilar, solicitando a la ingeniera Heide Chacón ampliar más en los detalles sobre los principales temas a tratar, ya que existe la posibilidad de firmar un convenio de colaboración entre Pro-Integridad, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y el ISDEM. Intervino la ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y manifestó que desde hace un par de meses se ha establecido comunicación con esta empresa consultora, la cual está trabajando con Pro-Integridad en los gobiernos locales con fondos de USAID; la razón por la cual se han abocado a ISDEM es porque están interesados en la parte de gestión documental y archivo, ya que el ISDEM tiene esa fortaleza, la cual no está muy reforzada en el IAIP; en la institución se ha estado desarrollando por parte del licenciado Rodolfo Benítez en los gobiernos locales con apoyo de la Oficial de Información licenciada Minely Muñoz, reforzando tanto la parte de acceso a la información como la de gestión documental, sin embargo el IAIP realizará lo correspondiente al acceso a la información pública, pero están interesados en que sea el ISDEM quien retome la parte de gestión documental y archivo, la cual se hace ad-hoc para los gobiernos locales; en ese sentido se han tomado acuerdos para trabajar en conjunto, para la institución representa recursos ya que se está hablando de formar personal, realizar visitas de campo y otras acciones que demandan recursos; por parte de ellos no se pueden recibir fondos porque son una institución pública, sin embargo se ha elaborado una propuesta de lo que al ISDEM le costaría poder brindar ese servicio, traducéndolo en especies, es decir se ha hecho la contrapropuesta de que el dinero que nos podrían pagar para hacer ese proyecto se solicite en vehículos o en materiales y equipo como laptops, proyectores, impresoras y otro tipo de equipo que serviría para nuestros asesores y asesoras para su trabajo de campo, se acercaron a ésta reunión porque están interesados en que éste proceso que está programado para tres años, dure dos más, es decir cinco años, desean que el ISDEM se haga cargo de esa parte en los próximos cinco años, lo que se está negociando en este momento es para el primer año, posteriormente se negociará el tiempo restante. Este proceso se desarrollaría con el apoyo del licenciado Rodolfo Benítez, la licenciada Minely Muñoz y los asesores y asesoras municipales que se designen para el proceso de implementación de la gestión documental de archivo en los gobiernos municipales; para el primer año se tiene pensado iniciar con once municipios que se encuentran dentro del Plan El Salvador Seguro. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si esta propuesta es únicamente para colaboración y no implica costos para la institución, a lo que la ingeniera Heide Chacón respondió que consiste prácticamente en vender nuestros servicios, pero en vista que no pueden entregarnos dinero se solicitará en especie, es decir materiales y equipo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que en la comisión se mencionó que se debía dar a conocer al Consejo Directivo porque es la instancia que debe tomar el acuerdo de suscribir el convenio, pero el convenio o el acuerdo estaría condicionado a que se reciba la contrapartida solicitada, de igual forma el Consejo Directivo

deberá evaluar el acompañar éste proceso en caso de recibir una negativa o retirarse del proyecto, ya que se parte del hecho de participar gracias a los recursos y la capacidad instalada que ya se tiene, por tanto se debe considerar qué posición se adoptaría en caso de no dar esos recursos, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que en primer lugar se deben solicitar los recursos y en caso de no tener una respuesta favorable se debe considerar esa parte, es decir si la cooperación se recibirá a través de un convenio está bien, pero si después ellos se retractan se debe buscar una salida. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que se debería establecer la condicionante de recibir una contrapartida antes de comprometernos a ejecutar el proyecto. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se ha planteado que esos recursos se solicitan para utilizarlos en ese proceso; por tanto propuso que se elabore una propuesta aceptando el compromiso bajo la figura del cumplimiento de la solicitud de recursos; así mismo consultó si la solicitud ya está formulada, a lo que la ingeniera Heide Chacón respondió que sí, se han tenido acercamientos y se cuenta con un documento en el cual se explica cuánto costará brindar ese servicio y otro documento en el cual se detalla qué se solicita, en vista que no pueden pagar por esos servicios. En la reunión de este día se deseaba conocer la posición o interés de la institución, así mismo se plantea que exista un acercamiento técnico entre las tres instituciones para avanzar en la formulación de un convenio tripartito, al momento en que ellos reciban el visto bueno de USAID, para entregarnos los fondos en especies, se procederá a la firma. Considera que es importante que el Consejo Directivo tome una posición porque fortalece la posición inicial, de lo contrario USAID puede decidir no entregar ya que por ser una institución dedicada a las municipalidades siempre se abordará ese tema, pero si existe una decisión del Consejo Directivo en la cual se formula nuestra decisión de acompañar el proceso se fortalecerá la posición inicial de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, a lo que la ingeniera Heide Chacón aclaró que no se firmaría ningún convenio tripartito si no se cuentan con los recursos para hacerlo. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y consultó si existe algún requisito para firmar el convenio, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que los términos son que el ISDEM está de acuerdo en participar, pero para ello se requieren los recursos solicitados. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se ha revisado la programación del Centro de Formación Municipal (CFM) donde ya existe mucho trabajo comprometido y esto sería una sobrecarga, sin embargo con la contrapartida sí sería accesible hacerlo, por ello, de hacer un convenio debe establecer la condición de los recursos para que inicie el proceso, de no recibirlos no podría solicitarse a la Gerencia de Desarrollo Municipal o al CFM que realicen más trabajo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que el ISDEM ha venido dando asesoría sobre archivo ya que es parte de nuestro trabajo, en ese sentido se aprovecharían muy bien las herramientas y todo el aprendizaje para replicar y apoyar a las municipalidades en la creación de sus archivos, además se debe considerar que por el momento son once municipios para el primer año, lo cual se debe valorar. Intervino la ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y manifestó que el personal de ISDEM que estaría directamente involucrado es el licenciado Rodolfo Benítez, Jefe del Departamento de Gestión Documental y Archivo, quien tiene los conocimientos y los ha replicado en los municipios, con el apoyo de la licenciada Minely Muñoz, Jefa de la UAIP, así como tres o cuatro asesores municipales, uno por región, quienes acompañaría al licenciado Benítez en el territorio; así mismo aclaró que aunque las capacitaciones se realicen en el Centro de Formación Municipal, quien las impartirá será el licenciado Rodolfo Benítez junto a otra persona que contrate la consultora para apoyarlo. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si se ha conversado con USAID el tema de recursos, a lo que la ingeniera Heide Chacón respondió que sí, se ha remitido a USAID todos los costos que el ISDEM pondría como contrapartida que es el espacio físico del CFM, la capacitación y seguimiento por parte del licenciado Rodolfo Benítez así como otros costos directos en telefonía, salarios y otros; se ha enviado lo que costaría un diplomado para once municipios en el CFM, además de gasolina, depreciación de vehículos y salarios de los asesores que se designarían para ello. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si hace falta una respuesta por parte de ellos, a lo que la ingeniera Heide Chacón respondió que hace falta que respondan si es posible que lo entreguen en especie y acepten la propuesta. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si el CFM asume ésta responsabilidad y tiene la capacidad para hacerlo, ya que al ver la programación que tienen, están muy cargados de trabajo, a lo que la ingeniera Heide Chacón respondió que el licenciado Werner Aguilar, ha asistido junto con ella a todas las reuniones, como parte del CFM está de acuerdo en esto, es decir que sí tiene conocimiento y lo ha tomado en consideración. Intervino el señor Director José Roberto

Aquino Ruíz y manifestó que se debe tomar un acuerdo porque la comisión está gestionando con USAID y se acordó que se tomaría un acuerdo condicionado bajo la figura que de entregarnos los cincuenta mil dólares en especie se puede implementar el proyecto, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que así debe ser porque se depende de ese recurso para implementar el proyecto. Intervino la ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y manifestó que de firmar un convenio se deben establecer los compromisos de las partes, de lo contrario no se procedería a firmarlo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en vista que ISDEM ha presentado una propuesta, se debe esperar la respuesta para tomar una decisión final, a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que la decisión se debe tomar, pero bajo la figura que el acompañamiento se dará si se recibe el aporte, ya que la consultora debe tener una respuesta de parte de nosotros, de igual forma necesitamos respaldar la petición ya formulada de acuerdo a los términos ya planteados para que entiendan que siempre y cuando se reciban los recursos se acompañará en el proyecto, de lo contrario no se acompañara, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que debe plantearse que es una cuestión legal ya que tanto en el presupuesto como la formulación POA no se contempla este proyecto y se requiere hacer frente a la responsabilidad que se adquiere. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que esa contrapartida se sumaría al ingreso del CFM, para que cumpla con sus metas, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que sería un ingreso agregado para el CFM y adicionalmente se abre espacio para fortalecerlo. A continuación el señor Vicepresidente sometió la propuesta a votación, la cual fue aprobada por unanimidad. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el acuerdo se elaboraría en base a los datos que proporcionará la ingeniera Heide Chacón, condicionando el apoyo solicitado; el acuerdo de suscribir el convenio se tomaría cuando se tenga establecido si entregaran el aporte, a lo que el licenciado David Figueroa propuso que se incluya en el acuerdo que lo anterior es en razón que los recursos de éste año y el siguiente están comprometidos y esto se encuentra fuera de la planificación.

II- Entrega de paquetes de reformas en la Asamblea Legislativa: intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que el pasado miércoles 28 de agosto se presentó por parte de ISDEM el paquete de reformas solicitadas a la Asamblea Legislativa, es decir que tiene dos semanas de haberse presentado por lo tanto se necesita de la parte estratégica-política y el acompañamiento a éstas iniciativas. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que se presentaron tres paquetes de reformas, uno corresponde a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, para dar financiamiento al Centro de Formación Municipal; el segundo para regular la emisión de Especies Municipales y el tercero es el Decreto de carácter transitorio en el cual se solicita que de las transferencias que reciben las municipalidades en los meses de octubre y noviembre se pueda utilizar la totalidad del 25% del FODES para pago de salarios y aguinaldos. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si fue presentada la reforma para consolidación de deudas, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que ya fue presentada, sin embargo no se tienen avances. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que ha conversado con personas de su fracción política, sin embargo deben conversar nuevamente de manera precisa, ya que se debe cabildear antes. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se tiene la tarea de cabildear, ya que se tienen dos semanas antes del mes de octubre. A continuación sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado y participar en la ejecución del componente Fortalecimiento a la Gestión Documental y Archivo en once Municipalidades, el cual forma parte del Proyecto de USAID PRO-INTEGRIDAD PÚBLICA, a desarrollarse en coordinación entre TETRATECH y el ISDEM. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Participar en la ejecución del componente Fortalecimiento a la Gestión Documental y Archivo en once Municipalidades, el cual forma parte del Proyecto de USAID PRO-INTEGRIDAD PÚBLICA, a desarrollarse en coordinación entre TETRATECH y el ISDEM; la participación de ISDEM estará condicionada a la entrega de la contrapartida solicitada al proyecto, por un monto de Cincuenta mil seiscientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (\$ 50,677.00), fondos que serán entregados en equipo y especies que serán utilizados para la implementación del proyecto, tomando en cuenta que la Planificación y Presupuesto del ISDEM para el ejercicio 2017, ya se encuentran aprobados y en los mismos no se encuentra contemplada la ejecución del componente antes relacionado, por lo que sería imposible darle cumplimiento. **DOS** - Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, David Eugenio Figueroa Vargas y José Antonio Hernández

Rodríguez. **5 - REFORMA DEL ACUERDO NÚMERO 6 DEL ACTA NÚMERO 26 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZO EL PRÉSTAMO CON FONDOS PROPIOS AL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO POR UN MONTO DE \$40,000.00:** intervino señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, lo que cambiará es la fecha, a lo que la licenciada Leticia de Benítez agregó que también cambiará la categorización en vista que la anterior había vencido y se presenta una nueva, por lo que es necesario reformar el acuerdo por la relación que se hace de éstos documentos. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el municipio de San Fernando está solicitando cuarenta mil dólares para la compra de un camión recolector de basura, cuenta con el visto bueno de la comisión, por tanto se sugiere su aprobación. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y sugirió agregar en el acuerdo que basados en la recomendación de la Comisión de Asuntos Financieros se vota a favor. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y sometió a aprobación el acuerdo mediante el cual se autorizó el préstamo con fondos propios al municipio de San Fernando, departamento de Chalatenango. Los miembros del honorable Consejo Directivo tomando en cuenta la recomendación de la Comisión de Asuntos Financieros, por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el acuerdo número Seis del acta número Veintiséis de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha treinta de junio de dos mil dieciséis, que literalmente dice: *“UNO - en base al artículo 20 letra L - b) de la Ley Orgánica de ISDEM, conceder el préstamo solicitado por la Municipalidad de San Fernando, departamento de Chalatenango, por un monto de CUARENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (\$40,000.00), para un plazo de 36 meses, con una tasa de interés del 9.50% anual sobre saldos, con una Comisión de Otorgamiento del 1.00% del monto otorgado (\$400.00), que tendrá como destino la adquisición de un camión recolector de desechos sólidos, la forma de pago la realizaran por medio de 36 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas de la siguiente manera: 35 cuotas por un valor de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$1281.00), que comprenden capital e intereses cada una y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento más los intereses respectivos, la fuente de financiamiento son recursos propios de ISDEM, la garantía será la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, con cargo a las transferencias del Fondo de Desarrollo Económico y Social de Los Municipios (FODES), a favor del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). Se hará un solo desembolso cuando el municipio de San Fernando presente el Acuerdo de Adjudicación de la compra del camión que es el destino del préstamo; la contratación se efectuará por medio de Escritura Pública, dando al municipio la libertad de elegir el notario que formalizará el contrato correspondiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 230 de la Ley de Bancos, para lo cual ISDEM facilitará los formatos de tales documentos, mismos que estarán sujetos a la revisión y aprobación respectiva del ISDEM. Si el municipio decide que sea el Instituto quien elabore la Escritura Pública, esté cobrará un monto de TRESCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (\$300.00). DOS - Se instruye y autoriza al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes incluyendo la Escritura Pública, para la formalización del crédito con las condiciones antes relacionadas. CONDICIONES ESPECIALES: la tasa de interés podrá variar de acuerdo a lo estipulado en el Literal K del Art. 20 de la Ley Orgánica de ISDEM. El ISDEM verificará el uso del presente crédito, para que sea utilizado para el destino solicitado. El Concejo Municipal deberá presupuestar anualmente las cuotas de amortización del crédito otorgado. La contracción del presente crédito deberá efectuarse antes que finalice el mes de junio de 2016, por el vencimiento de la Certificación del Ministerio de Hacienda, que vence el 30 de junio de 2016; emitir un Acuerdo Municipal aceptando las condiciones del crédito antes expuestas, autorizando al Alcalde para la firma de la escritura y autorizando al ISDEM para que realice el descuento de las cuotas mensuales del 75% de Inversión del FODES. Es responsabilidad del Concejo Municipal de San Fernando, velar por el adecuado control y uso del crédito, debiendo cumplir con las disposiciones legales pertinentes de acuerdo a las circunstancias, liberando al ISDEM de toda responsabilidad por el mal uso de los fondos producto de este financiamiento”.* **Por lo siguiente: UNO - en base al artículo 20 letra L - b) de la Ley Orgánica de ISDEM, conceder el préstamo solicitado por la Municipalidad de San Fernando, departamento de Chalatenango, por un monto de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$40,000.00), para un plazo de 36 meses, con una tasa de interés del 9.50% anual sobre saldos, con una Comisión de Otorgamiento del 1.00% del monto otorgado (\$400.00), que tendrá como destino la adquisición de un camión recolector de desechos sólidos, la forma de pago la realizaran por medio de 36 cuotas**

mensuales, vencidas y sucesivas de la siguiente manera: 35 cuotas por un valor de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA** (\$1,281.32), que comprenden capital e intereses cada una y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento más los intereses respectivos, la fuente de financiamiento son recursos propios de ISDEM, la garantía será la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, con cargo a las transferencias del Fondo de Desarrollo Económico y Social de Los Municipios (FODES), a favor del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). Se hará un solo desembolso cuando el municipio de San Fernando presente el Acuerdo de Adjudicación de la compra del camión que es el destino del préstamo; la contratación se efectuará por medio de Escritura Pública, dando al municipio de San Fernando, la libertad de elegir el notario que formalizará el contrato correspondiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 230 de la Ley de Bancos, para lo cual ISDEM facilitará los formatos de tales documentos, mismos que estarán sujetos a la revisión y aprobación respectiva del ISDEM. Si el municipio decide que sea el Instituto quien elabore la Escritura Pública, esté cobrará un monto de **TRESCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América (\$300.00). **DOS** - Se instruye y autoriza al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes incluyendo la Escritura Pública, para la formalización del crédito con las condiciones antes relacionadas. **CONDICIONES ESPECIALES:** la tasa de interés podrá variar de acuerdo a lo estipulado en el Literal K del Art. 20 de la Ley Orgánica de ISDEM. El ISDEM verificará el uso del presente crédito, para que sea utilizado para el destino solicitado. El Concejo Municipal deberá presupuestar anualmente las cuotas de amortización del crédito otorgado. La contratación del presente crédito deberá efectuarse antes que finalice el mes de diciembre de 2016, por el vencimiento de la Certificación del Ministerio de Hacienda, la cual vence el día 31 de diciembre de 2016; el municipio deberá emitir un Acuerdo Municipal aceptando las condiciones del crédito antes expuestas, autorizando al Alcalde Municipal para la firma de la escritura y autorizando al ISDEM para que realice el descuento de las cuotas mensuales del 75% de Inversión del FODES. Es responsabilidad del Concejo Municipal de San Fernando, velar por el adecuado control y uso del crédito, debiendo cumplir con las disposiciones legales pertinentes de acuerdo a las circunstancias, liberando al ISDEM de toda responsabilidad por el mal uso de los fondos producto de este financiamiento". Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, David Eugenio Figueroa Vargas y José Antonio Hernández Rodríguez. **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRÉSTAMO CON FONDOS PROPIOS AL MUNICIPIO DE SONZACATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR UN MONTO DE \$100,000.00, PARA UN PLAZO DE 60 MESES, CON UN INTERÉS DEL 8.50 % ANUAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES USADOS PARA RECOLECTAR DESECHOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO Y GASTOS DEL PRÉSTAMO:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto también se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, corresponde a un préstamo solicitado por el municipio de Sonzacate, departamento de Sonsonate, es por un monto de cien mil dólares a una tasa de interés de 8.5%, los cuales serán utilizados para la adquisición de dos camiones de recolección de basura; cuenta con el visto bueno de la comisión, por lo que se sugiere su aprobación. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el préstamo solicitado por el municipio de San Fernando fue otorgado a una tasa de interés de 9.5%, sin embargo el de Sonzacate fue aprobado por 8.5% ya que el municipio tenía un crédito aprobado por el Banco Hipotecario con una tasa de interés de 9%, por ello se disminuyó medio punto en la tasa de interés para que contratara el préstamo con ISDEM. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y sugirió incorporar que es de acuerdo al dictamen de la Comisión de Asuntos Financieros, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que sería de acuerdo a la recomendación de la Comisión de Asuntos Financieros se vota a favor. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y sometió a aprobación el préstamo con fondos propios solicitado por el municipio de Sonzacate, departamento de Sonsonate. Los miembros del honorable Consejo Directivo tomando en cuenta la recomendación de la Comisión de Asuntos Financieros, por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - en base al artículo 20 letra L - b) de la Ley Orgánica de ISDEM, conceder el préstamo solicitado por la Municipalidad de Sonzacate, departamento de Sonsonate, por un monto de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (\$100,000.00), para un plazo de 60 meses, con una tasa de interés del 8.50% anual sobre saldos, con una Comisión de Otorgamiento del 1.00% del monto otorgado (\$1,000.00), que tendrá como destino la adquisición de dos camiones usados para recolectar los desechos sólidos del Municipio, la forma de

pago la realizaran por medio de 60 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas de la siguiente manera: 59 cuotas por un valor de DOS MIL CINCUENTA Y UNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$2,051.65), que comprenden capital e intereses cada una y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento, más los intereses respectivos, la fuente de financiamiento son recursos propios de ISDEM, la garantía será la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, con cargo a las transferencias del Fondo de Desarrollo Económico y Social de Los Municipios (FODES), a favor del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM. Se hará un solo desembolso cuando el municipio de Sonzacate, firme la Escritura correspondiente del préstamo otorgado; la contratación se efectuará por medio de Escritura Pública, dando al municipio de Sonzacate, la libertad de elegir el notario que formalizará el contrato correspondiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 230 de la Ley de Bancos, para lo cual ISDEM facilitará los formatos de tales documentos, mismos que estarán sujetos a la revisión y aprobación respectiva del ISDEM. Si el municipio decide que sea el Instituto quien elabore la Escritura Pública, esté cobrará un monto de **TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$300.00)**. **DOS** - Se instruya y autoriza al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes incluyendo la Escritura Pública, para la formalización del crédito con las condiciones antes relacionadas. **CONDICIONES ESPECIALES:** la tasa de interés podrá variar de acuerdo a lo estipulado en el Literal K del Art. 20 de la Ley Orgánica de ISDEM. El ISDEM verificará el uso del presente crédito, para que sea utilizado para el destino solicitado. El Concejo Municipal deberá presupuestar anualmente las cuotas de amortización del crédito otorgado. La contracción del presente crédito deberá efectuarse antes que finalice el mes de diciembre de 2016, por el vencimiento de la Certificación del Ministerio de Hacienda, que vence el 31 de diciembre de 2016; el municipio deberá emitir un Acuerdo Municipal aceptando las condiciones del crédito antes expuestas, autorizando al Alcalde para la firma de la escritura y autorizando al ISDEM para que descuento las cuotas mensuales del 75% de Inversión del FODES. Es responsabilidad del Concejo Municipal de Sonzacate, velar por el adecuado control y uso del crédito, debiendo cumplir con las disposiciones legales pertinentes de acuerdo a las circunstancias, liberando al ISDEM de toda responsabilidad por el mal uso de los fondos producto de este financiamiento. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, David Eugenio Figueroa Vargas y José Antonio Hernández Rodríguez. **7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CINCO ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SENSUNTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITOS DE CONCEPCIÓN BATRES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$525,000.00. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN PEDRO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$410,603.59. 3) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN SEBASTIÁN, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$600,000.00. 4) LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$500,000.00. 5) EL BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$590,000.00. MONTO TOTAL \$2, 625,603.59:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto también se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, corresponde a cinco préstamos solicitados por el municipio de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, se ha presentado toda la documentación, se evaluó por parte de la comisión, por lo que se propone su aprobación. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y sometió a aprobación la solicitud de cinco OIDP del municipio de Sensuntepeque, departamento de Cabañas. Los miembros del honorable Consejo Directivo tomando en cuenta la recomendación de la Comisión de Asuntos Financieros, por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, a favor de la Caja de Crédito de Concepción Batres, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$525,000.00**, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Concepción Batres, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$6,133.00** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de

Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Concepción Batres, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 1, acta número 19 de fecha 12 de septiembre de 2016 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 25% de funcionamiento de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$525,000.00. Comisión: 1.50% - \$7,875.00. Descuento Mensual de Comisión: del 25% FODES, 180 cuotas por un valor de \$43.75. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, a favor de la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$410,603.59**, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$4,666.91** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 1, acta número 19 de fecha 12 de septiembre de 2016 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 25% de funcionamiento de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$410,603.59. Comisión: 1.50% - \$6,159.05. Descuento Mensual de Comisión: del 25% FODES, 179 cuotas por un valor de \$34.22 y una última por un valor de \$33.67. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **TRES** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, a favor de la Caja de Crédito de San Sebastián, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$600,000.00**, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Sebastián, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$7,009.50** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Sebastián, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 1, acta número 19 de fecha 12 de septiembre de 2016 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 25% de funcionamiento de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$600,000.00. Comisión: 1.50% - \$9,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 25% FODES, 180 cuotas por un valor de \$50.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **CUATRO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$500,000.00**, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$5,682.98** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de

Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 1, acta número 19 de fecha 12 de septiembre de 2016 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 25% de funcionamiento de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$500,000.00. Comisión: 1.50% - \$7,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 25% FODES, 179 cuotas por un valor de \$41.67 y una última por un valor de \$41.07. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **CINCO** - Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, a favor del Banco Izalqueño de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$590,000.00**, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Izalqueño de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$6,705.92** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Izalqueño de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 1, acta número 19 de fecha 12 de septiembre de 2016 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 25% de funcionamiento de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$590,000.00. Comisión: 1.50% - \$8,850.00. Descuento Mensual de Comisión: del 25% FODES, 179 cuotas por un valor de \$49.17 y una última por un valor de \$48.57. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, David Eugenio Figueroa Vargas y José Antonio Hernández Rodríguez. **8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AL EMPLEADO FERNANDO JOSÉ MORÁN HERNÁNDEZ:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 10 - vario literal a) de la agenda, relacionado al desarrollo de comisiones ampliadas. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el empleado Fernando Morán presentó a la Unidad de Recursos Humanos una solicitud de licencia sin goce de sueldo, por tanto la Jefa de la referida unidad ha presentado la solicitud para que sea aprobada por el Consejo Directivo, en vista que el permiso pasa de cinco días, a continuación dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** En base al Artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, autorizar la licencia sin goce de sueldo solicitada por el empleado Fernando José Morán Hernández; Calificador Jurídico de Documentos del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM), por catorce días que inician el día diecinueve de octubre y finalizan el día uno de noviembre del año 2016, ambas fechas inclusive. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, David Eugenio Figueroa Vargas y José Antonio Hernández Rodríguez. **9 - PRESENTACIÓN DE MODIFICACIONES AL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO PARA SUPERAR OBSERVACIONES HECHAS POR LA DIRECCIÓN DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL:** intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el Reglamento Interno de Trabajo está aprobado, sin embargo se presentará una síntesis de los nuevos cambios que fueron revisados en la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que el Reglamento Interno de Trabajo fue un trabajo realizado junto a la Comisión de Asuntos Legales, que cesó sus funciones a mediados del año pasado; sin embargo debido a que de conformidad al artículo 302 del Código de Trabajo, este tipo de documentos deben ser enviados a revisión de la Dirección General del Trabajo, lo cual se realizó en

el mes de junio del año 2015 y es hasta junio del presente año que la referida Dirección reacciona a esta petición y realiza observaciones al proyecto; desde la Comisión de Asuntos Legales se tomaron esas observaciones para someterlas a análisis y discusión. Las observaciones del Ministerio de Trabajo se resumen en lo siguiente: 1. El reglamento debe seguir los parámetros dictados por el instructivo que proporciona la Dirección General de Trabajo; 2. El reglamento debe ser redactado con enfoque de género. Muchas veces la señora Directora Gracia María Rusconi hizo esa sugerencia determinando que tenía razón; 3. El documento que contenga el proyecto de reglamento deberá cumplir con formalidades de márgenes establecidos por la Dirección General de Trabajo; 4. Superar 18 aspectos observados en el articulado del proyecto, esta parte fue la que requirió más tiempo; 5. Colocar al final del proyecto la fecha actualizada, remitirlo en tres ejemplares con el nombre y la firma del Representante Legal y estampar el sello de la institución y 6. Remitir mediante escrito el presente reglamento corregido, en tres ejemplares haciendo mención al número de expediente asignado. A continuación presentó la estructura del Reglamento Interno, según el instructivo de la Dirección General del Trabajo: CAPITULO I Disposiciones generales; CAPITULO II Requisitos de ingreso; CAPITULO III Días y horas de trabajo; CAPITULO IV Horas destinadas para la comida; CAPÍTULO V Lugar, día y hora para el pago de los salarios y entrega de comprobantes de pago; CAPITULO VI Descanso semanal; CAPITULO VII Asuetos; CAPITULO VIII Vacaciones anuales; CAPITULO IX Aguinaldos; CAPITULO X Obligaciones y prohibiciones para los trabajadores; CAPITULO XI Obligaciones y prohibiciones para el empleador; CAPITULO XII Labores que no debe ejecutar mujeres ni menores de edad; CAPITULO XIII Exámenes médicos y medidas profilácticas; CAPITULO XIV Seguridad e higiene en el trabajo; CAPITULO XV Botiquín; CAPITULO XVI Prestaciones cubiertas por el ISSS; CAPITULO XVII Peticiones, reclamos y modo de resolverlos; CAPITULO XVIII Disposiciones disciplinarias y modo de aplicarlas; acá se incorpora algo que el Reglamento vigente no contempla, que es un proceso administrativo sancionador, el Reglamento establecía faltas pero no debían aplicarse, por lo cual muchas veces en la jurisdicción laboral, como no darle audiencia y defensa al trabajador, los casos se pierden; y CAPITULO XIX Disposiciones finales, publicidad y vigencia. Los aspectos que se deben resaltar es que el Reglamento se desarrolle con armonía al Código de Trabajo; otro aspecto que se debe valorar es que el actual Reglamento Interno hace referencia a la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y a la Ley del Servicio Civil, disposiciones legales que no son aplicables para las instituciones autónomas, según lo establece el artículo 302 del Código de Trabajo. También se han retomado las observaciones de la Dirección General de Trabajo redactando un Reglamento Interno atendiendo los mandatos de la Ley de Igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres, se han actualizado aspectos a favor de la mujer trabajadora como es el caso de la licencia post natal, lactancia materna y licencia pre natal; se ha desarrollado el tema de licencias y vacaciones con estricto apego al Código de Trabajo; ya que la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos no era aplicable para el ISDEM; se han elaborado de manera precisa e inequívoca la infracciones que pueden cometer las trabajadoras y trabajadores del ISDEM y se ha determinado para cada una su respectiva sanción; se ha establecido un procedimiento administrativo sancionador, es decir que se establece un mecanismo con las intervenciones del trabajador, se define quien inicia este proceso y se ha gravado, dependiendo de la falta que cometa la sanción, ya que en el Reglamento vigente se establecían las faltas y de forma separada las sanciones, es decir no había forma de individualizar las faltas y sanciones, lo cual se supera con éste Reglamento; asimismo se han incorporado aspectos de cumplimiento legal tal es el caso de temas como seguridad e higiene ocupacional; contratación del porcentaje legal de personas con discapacidad y otros. Luego de finalizada la presentación, intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la Comisión de Asuntos Legales ha tratado de hacer una revisión responsable sin afectar a la institución, sin embargo se generará una erogación de recursos para el pago de vacaciones a partir de la vigencia del Reglamento, para ello se han presupuestado aproximadamente treinta y dos mil dólares para el próximo año; por otra parte se revisó que existía un híbrido entre la Ley del Servicio Civil y el Código de Trabajo, sin embargo ahora todo está basado en el Código de Trabajo por ser una institución autónoma; el reglamento se ha adecuado a ciertas leyes cumpliendo con la legalidad a favor de los trabajadores, sin afectar a la institución ya que algunas de las propuestas que se recibieron eran descabelladas y no podían ser tomadas en cuenta, la revisión no se hizo como empleados de la institución sino desde fuera, es más objetiva desde ese punto de vista. De igual forma los trabajadores que participaron como el licenciado Elenilson Nuila y el licenciado Pedro Romero tienen mucha ética y fueron muy objetivos al no emitir opiniones o crear apartados sólo porque son trabajadores, los observaron durante el

proceso y desea felicitarlos por no involucrar lo personal en el trabajo, lo cual es muy importante de destacar, ya que se tienen que cuidar los recursos del Estado. La Comisión de Asuntos Legales lo ha revisado muy bien y únicamente se requiere aprobación del Consejo Directivo, para enviarlo nuevamente a revisión del Ministerio de Trabajo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Aprobar las modificaciones realizadas por la Comisión de Asuntos Legales al proyecto de reforma integral de Reglamento Interno de Trabajo del ISDEM; **b)** Girar instrucciones a la Gerencia General para que el proyecto de reglamento sea remitido en triplicado a la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, debiendo consignar en la misiva correspondiente el número de expediente 269/07 que se ha asignado a tal gestión; **c)** Mantener informado al Consejo Directivo de la resolución que sobre el mismo provea la Dirección General de Trabajo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, David Eugenio Figueroa Vargas y José Antonio Hernández Rodríguez. Luego de realizada la votación, intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que una vez aprobado por el Ministerio de Trabajo y por el Consejo Directivo, es necesaria la divulgación interna, aunque posiblemente existan reacciones. **10 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS DE ASUNTOS LEGALES Y DE ASUNTOS FINANCIEROS:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 7 de la agenda, relacionado a la solicitud de cinco OIDP del municipio de Sensuntepeque, departamento de Cabañas. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que con la aprobación de los préstamos con fondos propios para los municipios de San Fernando y Sonzacate, se han colocado ciento cuarenta mil dólares, según información brindado por el Jefe del Departamento de Créditos Municipales, entiende que otro municipio solicitará cien mil dólares más es decir que se colocarían doscientos cuarenta mil dólares, de igual forma la municipalidad de Sonsonate está a la espera de recibir los camiones recolectores y solicitará un préstamo de ciento cinco mil dólares para ello, es decir que Cuatrocientos treinta mil dólares de fondos propios se agotarían. Comentó que el día lunes tiene un almuerzo con el alcalde de Ahuachapán, junto al Presidente y el Gerente General porque necesita herramientas y camiones cuyo costo supera el medio millón de dólares, sin embargo no cuenta con los votos para solicitar un préstamo, por tanto la única vía es la compra a través del ISDEM, se han recibido dos o tres cartas solicitando la compra de lámparas LED; al hablar de “compras” desea desligar el concepto de “préstamo”, por tanto si se hace eso, tal como ha sucedido con los préstamos va a proliferar pero ya no tendríamos fondos y con los bancos se requerirá de un préstamo, por tanto le sugirió al Presidente Rogelio Rivas tramitar un crédito rotativo de por lo menos un millón de dólares, de lo que ya se tiene aprobado, se debe tener la disponibilidad de un crédito rotativo para darle cobertura a estas peticiones, no se cuenta con una garantía ante un banco, pero al hacerlo rotativo habría que hacer los desembolsos de acuerdo a la colocación, por ejemplo si se solicitan cien mil dólares con la OIDP que el municipio firmaría se retiran del banco esos fondos, ya que de lo contrario se dejaría de percibir dinero porque ya no tendrían fondos, éste caso lo comentó con el señor Presidente de manera informal pero considera que se le debe dar formalidad y autorizarlo para que inicie el proceso de gestión para obtener un millón de dólares o más en un crédito rotativo y de esa manera tener cobertura ante la demanda que se pueda presentar. Intervino el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y consultó si eso generaría intereses, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que no. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que se busca la forma de hacer entrega a ISDEM, ya que hoy por hoy así como está planteado se debe hacer un trámite con el banco, en cambio si se deja que ISDEM lo tenga rotativo se tendría la disponibilidad y únicamente se enviaría una nota al banco para que envíen el dinero a la alcaldía que ha pactado y firmado una OIDP. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya ya manifestó que el cupo de los diez millones de dólares está con destino final a las alcaldías y con la figura de crédito, en cambio lo que se pretende es que ese millón de dólares sea para ISDEM y se le pueda dar uso, en éste momento no se puede utilizar porque está destinado a las municipalidades y ésa sería la gestión que se haría. Intervino el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y consultó si sería un crédito para ISDEM, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que sería un crédito no desembolsado, es decir que se tendría disponible un millón de dólares y si un alcalde solicita cien dólares para comprar un bien, debe llenar todos los requisitos para que el ISDEM venda ese bien, ISDEM respalda el retiro de ese

dinero con la OIDP del municipio y así sucesivamente, cuando se llega al límite se solicita nuevamente, es decir son créditos rotativos que no se desembolsan sino que se retiran los fondos de acuerdo a lo que se necesita. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso que se realice una reunión de comisiones ampliada la próxima semana, donde se presente una opinión legal al respecto, se revisen los instructivos, el contrato con el banco y toda la documentación para tener más clara una posición; el licenciado Elenilson Nuila ha escuchado la discusión del punto, por tanto debe revisar el contrato con el banco y brinde la opinión. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y solicitó revisar los contratos de los bancos con los que se tiene el financiamiento, para conocer si cuentan con un sistema de crédito rotativo, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que sí cuentan con esa figura. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso que se presente una opinión de parte del licenciado Elenilson Nuila en la próxima sesión para generar una discusión. Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y propuso que se realice comisión ampliada de Asuntos Financieros y Asuntos Legales. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso que se incluya el punto en la agenda de la próxima sesión ya que debe dar celeridad a este tema. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en tal sentido se debe tomar un acuerdo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que luego de ser revisado por las comisiones especiales pasaría a la agenda del Consejo Directivo para iniciar el proceso de gestión, a continuación sometió a aprobación realizar reunión de comisiones ampliadas de Asuntos Legales y de Asuntos Financieros, el día viernes 23 de septiembre de 2016, para discutir éste tema. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Desarrollar reunión de comisiones ampliadas de Asuntos Legales y de Asuntos Financieros, el día viernes 23 de septiembre de 2016, en el horario ya establecido para el desarrollo de las mismas, para dar tratamiento a la factibilidad de la actuación del ISDEM como gestor de compras de las municipalidades, para ello deberá explorarse la posibilidad que los Bancos que ya otorgaron cupos crediticios al ISDEM para colocarlos como préstamos a las Municipalidades, también están en las disposición de permitir el uso de tales cupos crediticios directamente al ISDEM. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, David Eugenio Figueroa Vargas y José Antonio Hernández Rodríguez. **11 - PRÓXIMA SESIÓN:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el día miércoles 28 del presente mes, se realizará el evento de Rendición de Cuentas del Instituto, por lo que consultó si realizaran ese mismo día las Comisiones Especiales y Consejo Directivo o se realizaran siempre el día viernes 30 de septiembre; al respecto aclaró que el evento de Rendición de Cuentas se desarrollará en la Ex Casa Presidencial, donde no se cuenta con espacio para realizar las comisiones y la sesión, por lo tanto en caso de decidir que se realicen el mismo día del evento deberán trasladarse a la institución para el desarrollo de las mismas. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó estar de acuerdo en que se realice el día del evento ya que en los municipios el día 30 de septiembre se realiza la clausura del mes cívico, en el cual se requiere la presencia de los alcaldes y alcaldesas, por tanto solicita a los demás miembros del Consejo Directivo apoyar la propuesta de realizar la sesión el día miércoles 28. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que en tal caso los miembros del Consejo Directivo asistirían al evento de Rendición de Cuentas y luego se realizaría la sesión, evitando que los Directores y Directoras que se trasladan desde el interior realicen dos viajes en la semana, ya que es importante la presencia del Consejo Directivo en el evento. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y propuso que se realicen comisiones especiales ampliadas ése día. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y consultó a qué hora se realizaría el evento, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que está programado para iniciar a las nueve treinta de la mañana, se espera finalizar a las once de la mañana y luego se trasladarían al Instituto para realizar la sesión de Consejo Directivo. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y propuso verificar si dentro de las Comisiones Especiales se pueden tratar puntos afines para realizar reunión de comisiones ampliada, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que de ser así deben tomar un acuerdo para realizar reunión de comisiones ampliada. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó estar de acuerdo en que se realicen comisiones ampliadas. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el evento de Rendición de Cuentas requiere de cierto tiempo para su desarrollo, por tanto propuso que la sesión se realice el día jueves 29 de septiembre, a lo que el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal respondió que de ser así los Directores y Directoras se trasladarían a la

institución dos días en la misma semana. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso que de sesionar el día del evento, se realice reunión de comisiones ampliadas únicamente de dos comisiones y no de las cuatro. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y propuso que se reúnan las comisiones de Desarrollo Municipal y la de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que también las comisiones de Asuntos Legales y Asuntos Financieros sesionan a la misma hora y posteriormente la comisiones de Desarrollo Municipal y la de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que se debe solicitar que las agendas de las comisiones sean cortas. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se debe tomar en cuenta que el evento de Rendición de Cuentas es un acto muy importante para la institución, entiende muy bien el problema que esto representa para los Directores y Directoras que se trasladan desde el interior, sin embargo es únicamente una vez al año, por tanto propone que el evento se desarrolle el día programado y que la sesión de Consejo Directivo se realice el día jueves 29 de septiembre. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que de realizar la sesión el día del evento se debe valorar que tanto el proceso de Rendición de Cuentas como la sesión de Consejo Directivo finalizarán más tarde, a lo que el señor Director Mario Martínez respondió que es preferible finalizar tarde un día que trasladarse dos días seguidos a la institución. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que la propuesta es que al finalizar el evento se realicen las comisiones especiales y la sesión de Consejo Directivo, con el compromiso de estar presentes desde el inicio hasta el final. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que deberá retirarse antes debido a que ese día sesionará el Concejo Municipal de San Salvador. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que la propuesta es realizar la sesión de Consejo Directivo el día miércoles 28 de septiembre, después del evento de Rendición de Cuentas, propuesta con la cual estuvieron de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó si se realizarían reuniones de comisiones ampliadas, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que no y propuso que se desarrollen normalmente, ya que el tiempo requerido para realizarlas sería el mismo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes veintitrés de septiembre de 2016. **DOS** - Realizar sesiones de Comisiones Especiales y de Consejo Directivo el día miércoles 28 posterior al Evento de Rendición de Cuentas, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas y treinta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.